

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>	Código: FT-M6-GC-03
		Versión: 01
		Página 1 de 2

**CONTRATO NÚMERO 201800212**


<b>CONTRATISTA:</b>	C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS
<b>NIT:</b>	900127140
<b>OBJETO CONTRATO:</b>	Compraventa de chalecos blindados para la secretaria de seguridad y convivencia del municipio de Medellín
<b>VALOR:</b>	\$ 8.399.997 Ocho millones trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete Pesos M/L
<b>PLAZO</b>	Hasta el 26 de noviembre de 2018, una vez aprobadas las garantías por la Secretaría General de la ESU.
<b>VALOR TOTAL</b>	\$ 8.399.997 Ocho millones trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete Pesos M/L

Mediante el presente documento, las partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 077 de 2017 modificatorio del Acuerdo 055 de 2014, y de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme A lo ratificado por la supervisión del contrato.
3. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
5. Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>	Código: FT-M6-GC-03
		Versión: 01
		Página 2 de 2

Centro de Costos	31683
Valor Contrato	\$ 8.399.997.
Valor Ejecutado	\$ 7.058.821.
Valor pagado al contratista	\$ 7.058.821.
Valor a liberar	\$ 1.341.176

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

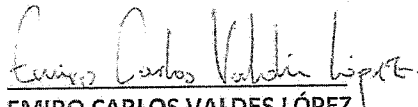
**SEGUNDO:** En consecuencia las partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a paz y salvo por concepto de recursos a administrar, sin que haya lugar a reclamación alguna.

**TERCERO:** No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESU y/o Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.


**CUARTO:** ordénese liberar la suma por valor de \$ 1.341.176 Un millón trescientos cuarenta y un mil ciento setenta y seis Pesos M/L correspondiente a valores no ejecutados.

**QUINTO:** Sin perjuicio de la presente acta, la ESU se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá con la realización de las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 3 de Abril de 2019.

  
**EMIRO CARLOS VALDES LÓPEZ**  
 Gerente (E)

  
**JULIO HERNANDO GONZALEZ GONZALEZ**  
 Contratista

  
 Supervisor

Proyectó: Lsanmartin	Revisó: Sandra Lucía Zapata Grisales	Revisó: Sandra Milena Bedoya	Revisó: María Irma Castaño
Cargo: Supervisor	Cargo: Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Cargo: Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos	Cargo: Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica.